

I Congreso Nacional sobre Incendios Forestales

NORMATIVAS DEL CONTRATO DE PARTICIPACIÓN

En las instalaciones de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes, se ubican un total de 20 stands (3 tipo "A", 15 tipo "B" y 2 tipo "C"), los cuales están siendo mercadeados a todas las Empresas interesadas en ser expositores. En los pasillos y áreas conexas al Auditorium Ali Primera se ubicarán los stands de los Patrocinantes (los cuales se representan en el plano).

FACILIDADES DE PAGO Y CONDICIONES DE ADQUISICIÓN:

El costo del alquiler por los 4 días del evento varía según el tipo de stand que se contrate por parte de la Empresa Expositora, la cual deberá cancelar el 50 % del costo total del stand al momento del contrato antes del 15 de Septiembre de 2005. Si la empresa expositora hace el contrato después del 16 de Septiembre de 2005 tendrá un incremento del 20 % sobre el precio base de cada stand y deberá abonar igualmente el 50% del costo total del mismo. El otro 50% debe ser pagado a más tardar para el 5 de Octubre de 2005. Para contratar el stand se deberá firmar el contrato de participación. Sólo así queda totalmente comprometido el espacio.

Todos los pagos serán a nombre de "I Congreso Nacional de Incendios Forestales", bien sea mediante cheque o depósito en la cuenta corriente de Banesco N° 0134-0244-21-2441020077.

Todas las Empresas Expositoras que contraten Stands deberán regirse por el reglamento del área de exposición, con detalles sobre montaje, desmontaje y normas para la Empresa Expositora.

REGLAMENTOS DEL AREA DE EXPOSICIÓN

1. ORGANIZADORES

El I Congreso Nacionales sobre Incendios Forestales es organizado por los Bomberos Forestales ULA, Universidad de Los Andes, Ministerio del Ambiente y entes oficiales. La Coordinación General de la Exposición estará a cargo de la Coordinación Académica del Congreso, la cual será el ente rector del área de exposiciones y sus decisiones serán irrevocables, pudiendo delegar su autoridad a la Directiva del evento o de cualquier otro miembro de la Asociación con el consentimiento del Presidente del I Congreso Nacional sobre Incendios Forestales.

2. CONCEPTO DEL EVENTO

El objetivo principal de la Exposición Comercial es el de facilitar el encuentro y negociación entre empresas forestales, patrocinantes, público en general y otras empresas a fines.

3. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE EXPOSICIONES.

Lugar:

Se llevará a cabo en las instalaciones de la facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes, que será la sede del I Congreso Nacionales sobre Incendios Forestales

Fecha:

Del 18 al 21 de Octubre de 2005.

Apertura de la Exposición: Martes 18 de Octubre a las 8:00 AM

Horario de la Exposición:

Martes 18 de Octubre Miércoles 19 de Octubre, Jueves 20 de Octubre y Viernes 21 de Octubre de 8:00 AM a 6:00 PM.

4. MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS STANDS

Montaje de la tabiquería: Lunes 17 de Octubre de 8:00 AM a 10:00 PM, todos los trabajos deberán estar concluidos para el día 18 de Octubre a las 7:00 AM, el desmontaje general será el día sábado 22 de Octubre desde las 8:00 AM hasta que se concluya con el trabajo de desmontaje.

Una vez cancelada la totalidad del pago estipulado, la empresa podrá establecer su stand.

5. TARIFAS Y FORMAS DE PAGO

El pago será recibido hasta las 6:00 PM del 29 de Septiembre de 2005, el incumplimiento del pago estipulado ocasionara al Expositor la pérdida de las sumas anteriormente abonadas y facultará al organizador para adjudicar dicho espacio a otro Expositor La mora será automática, de pleno derecho, por el mero transcurso del tiempo y sin necesidad que medie comunicación alguna.

6. ELECTRICIDAD Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El expositor deberá informarnos al menos con Quince (15) días de antelación si requiere algún tipo de carga adicional e instalaciones consiguientes a fin de verificar su factibilidad. Los Organizadores se reservan el derecho de limitar la potencia de la energía eléctrica cuando consideren que la naturaleza de la carga puede afectar adversamente la carga eléctrica suministrada a otros Expositores. Así mismo cualquier otro requerimiento adicional tales como mesas y sillas adicionales, tomacorrientes de 120 V. y otros; Usted podrá solicitarlo a Bomberos Forestales ULA – e-mail: icnif_academica@yahoo.com

7. CANCELACIONES DE LA PARTICIPACIÓN

En caso de que su empresa tome la decisión de retirarse del evento después de reservado el espacio, el comité organizador del evento reembolsará el 90% del pago si la cancelación es notificada por escrito antes del 16 de Septiembre, el 50% de lo pagado si la notificación es antes del 30 de Septiembre; después de esta fecha no habrá reembolsos.

8. OFICINA CONTACTO

Comunicarse con los Bomberos Forestales ULA por:

Teléfono: 0274-2403997

Fax: 0274-2401503

e-mail: bomberosforestales@ula.ve

bomberosforestalesula@yahoo.com

icnif_academica@yahoo.com

9. ASIGNACIÓN DE ESPACIO

La decisión de aceptación de las solicitudes en las asignaciones de espacios es inapelable: a) El stand que en opinión de los organizadores no reúna las condiciones exigidas, será modificado en los términos requeridos por los organizadores. b) Ningún Expositor podrá subarrendar o compartir el espacio que les haya sido asignado con otra empresa sin el consentimiento y permiso expreso de los organizadores del congreso.

10. MODIFICACIÓN DEL PLANO

Los organizadores del evento se reservaran el derecho de cambiar el plano de la exposición o ubicación del stand en caso de circunstancias inevitables. De ser así se notificará a los Expositores que puedan verse afectados por las posibilidades de cualquier cambio tratando de minimizar los efectos sobre la ubicación adecuada para quienes hayan adquirido sus respectivos espacio en este evento.

11. CREDENCIALES O DISTINTIVOS DEL EXPOSITOR

Al personal de cada Stand se le entregarán 2 distintivos o credenciales, identificándolos como Expositores y permitiéndole su entrada a la Exposición Comercial (estas credenciales serán utilizadas por los responsables de los Stands y serán intransferibles). Los mismos serán entregados el Lunes 17 de Octubre en la sede del evento a partir de las 7:00 AM. Fuera del horario de la exposición el personal de Vigilancia ULA no permitirá el ingreso de otras personas que no sean las autorizadas por los organizadores del evento. El personal deberá estar en sus puestos media hora antes de la apertura y media hora después del cierre de la exhibición con al menos un representante del Comité Académico, con el fin de

supervisar y chequear la totalidad de sus equipos y accesorios para así poder optimizar la seguridad de su mercancía durante el desarrollo del evento.

12. LISTA DE LOS PRODUCTOS Y MATERIALES A SER EXHIBIDOS

Toda empresa expositora deberá entregar un listado detallado del ingreso de los materiales y productos a ser exhibidos con al menos dos (2) duplicados para ser conformado por el Comité Académico y por el personal de Vigilancia ULA. Este listado nos permitirá también el control de salida de los mismos.

13. SEGURIDAD

La exposición tendrá servicios de supervisión, vigilancia y mantenimiento desde el Domingo 16 de octubre a las 8:00 AM hasta el sábado 22 de Octubre hasta las 7:00 PM. Los servicios generales de seguridad del área de exhibición serán desempeñados por el personal de Vigilancia ULA, pero queda entendido que corresponderá a cada Expositor, en todo momento, la guardia y custodia de lo que le pertenezca.

14. SEGURO

Recordamos a las Empresas expositoras la conveniencia de tomar una póliza de seguro por los materiales a exponer con su asegurador habitual. Si bien a partir del primer día de montaje habrá una vigilancia permanente las 24 horas del día, hasta el día del desmontaje, reiteramos que nuestro seguro no cubre los objetos exhibidos contra daños o pérdidas, así como contra daños causados a personas y/o propiedades de terceros, ni decoraciones.

15. RESPONSABILIDADES

Los organizadores de este evento no serán responsables por pérdidas debido a incendio, hurto, daños, demora o cualesquiera otra causa, mientras los objetos o materiales de la exposición se encuentren en tránsito hacia o desde el lugar de la exposición, o cuando estén en dicho stand, o durante el período de la exposición, e inclusive durante los períodos de montaje y desmontaje. Deberán las empresas expositoras en todo momento proteger, indemnizar, exceptuar y exonerar a los organizadores del I Congreso Nacional sobre Incendios Forestales de responsabilidad o gastos resultantes o provenientes, cualquier pérdida, costos, daños, etc., en virtud de accidentes u otra eventualidad que afecte a cualquiera persona, incluyendo al propio Expositor, a sus agentes, empleados e invitados, que ocurra en función de, o por razón de la ocupación y uso por el susodicho Expositor de los ambientes de la exposición o parte de los mismos, sea cual fuera la causa.

Si por causa fortuita, debidamente justificada, La Asociación I Congreso Nacional sobre Incendios Forestales, se viera forzada a postergar el evento, el pago que se haya efectuado no será reintegrado, pero dará derecho privilegiado a la empresa

expositora a participar con el mismo espacio o similar y en las mismas condiciones, tan pronto el evento se realice, en el mismo sitio.

Si por causa de fuerza mayor, entendiéndose como tal, terremoto, motín, incendio, mandato de las autoridades competentes, golpes de estado, etc., fuera necesario cancelar definitivamente la exposición, el Expositor no tendrá derecho a reclamación o indemnización alguna en contra de La Asociación I Congreso Nacional sobre Incendios Forestales.

La Asociación I Congreso Nacional sobre Incendios Forestales y la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales no se responsabilizará por: a) La pérdida de cualquier mercancía, materiales o herramientas del Expositor o de su contratista, durante el montaje ni el desmontaje. b) El incumplimiento de pagos o compromisos contraídos por la empresa expositora o sus contratistas. c) Los accidentes que puedan sufrir el personal propio o contratado por la empresa expositora. d) Los daños que el material de exposición dado en arrendamiento pueda causar, por motivo de incendio, terremoto, desplome o cualquier otra causa, a la mercancía dentro de la exposición o al personal a su servicio. e) Los organizadores no serán responsables por pérdidas o daños de cualquier stand siendo cada empresa expositora responsable por su stand, sus objetos de exhibición y los artículos de su propiedad y de que dichos objetos estén seguros en todo momento.

La empresa expositora será responsable por a) Los daños y perjuicios que el, su personal o contratistas puedan ocasionar a la mercancía exhibida, al material de los Stands, a la propiedad e instalaciones locales y a terceras personas.

No se permite a la empresa expositora a) Hacer propaganda ni demostraciones fuera de su stand salvo con el previo consentimiento del comité organizador del evento.

b) Hacer propaganda o mención de mercancías que no sean de su propia fabricación o representación. c) Usar sistemas o medios sonoros para publicidad o demostraciones que, a juicio de los Organizadores, puedan causar molestias a los demás. d) Hacer propaganda política.

La empresa expositora está obligada a retirar la totalidad de sus propiedades y devolver las instalaciones en las condiciones en que las recibió y en el plazo señalado, caso contrario, serán removidas sin asumir responsabilidad alguna por daños o extravíos por La Asociación I Congreso Nacional sobre Incendios Forestales y con cargo a la empresa expositora.

Por decisión propia, los organizadores y sus representantes se reservan el derecho de retirar de la exposición a toda persona o personas que se considere indeseables y en ejercicio de esa autoridad realizada por los Organizadores o por la acción de cualquier Vigilante de la Universidad de Los Andes, la empresa expositora hace expresa renuncia, en el presente acto, de cualquier reclamación o demanda por daños contra los Organizadores o contra los susodichos agentes o funcionarios de Vigilancia ULA, quedando los organizadores libres de culpas y exentos ante cualquier demanda o reclamación.

16. VENTA DE BEBIDAS, COMIDAS Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES.

La venta y/o degustación de bebidas alcohólicas o productos similares estarán prohibidas durante la totalidad del desarrollo del evento, sólo pueden ser efectuadas en el brindis de apertura y clausura del evento bajo los recintos licitados y/o autorizados por escrito por los Organizadores.

17. ESTACIONAMIENTO / ZONA DE CARGA Y DESCARGA

Cada empresa expositora deberá colocar su vehículo por orden de llegada en la zona de carga y descarga del estacionamiento de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. La mercancía deberá descargarse a la mayor brevedad y sacar de inmediato el vehículo a otro sitio asignado por la Coordinación de Logística, a fin de darle la oportunidad a otro expositor de descargar su mercancía., en caso contrario se le notificara la ubicación del mismo,

18. DOMICILIO

Se escoge a la ciudad de Mérida como domicilio del I Congreso Nacional sobre Incendios Forestales.